

BOLETIN



OFICIAL

DEL MUNICIPIO

DE CIUDADELA

Ciudadela 7 Marzo de 1936

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1936

Año V

N.º 215

Edición Semanal

Alcaldía de Ciudadela



Siendo muchos los industriales y comerciantes de esta ciudad que no han presentado todavía la declaración jurada por el volumen de ventas, realizadas durante el año de 1935, estando obligados a presentarlos dentro el mes de Enero del año siguiente al en que las ventas se realizaron, e inspirada esta Alcaldía en el criterio de benevolencia, ha tenido a bien recordar por la presente circular la ineludible obligación de presentar las referidas declaraciones, concediendo un plazo impro-

rrogable de 20 días, que terminará el día 20 del actual para que todos los industriales obligados según las leyes vigentes, a presentar la declaración jurada de ventas, lo hagan en dicho periodo de tiempo para no incurrir en penalidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los comerciantes e industriales a quienes pueda interesar.

Ciudadela, 4 Marzo 1936.

El Alcalde,
Jorge Marqués

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1936

En Ciudadela a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Jorge Marqués Bosch, Alcalde Presidente.

Asisten los señores don Antonio Aguiló Andréu, don Pedro Catalá Casanovas y don Juan Monjo Marqués, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario accidental y estando presente el señor Interventor.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente por

AYUNTAMIENTO de CIUDADELA

Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

Entrada libre

La Junta

mí el Secretario se da lectura al acta de la ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado.

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de aguas sin contador a don Miguel Martínez Vilches, para la casa número 24 del Paseo de la República Argentina; a don José Bagur Capella, para la casa número 28 de la Avenida del 14 de

Abril y a don Marcos Gornés Pons para la casa número 30 de la misma Avenida del 14 de Abril; y con contador a doña Antonia Serra Cavaller para la casa número 7 de la Avenida del 14 de Abril.

Una vez informadas favorablemente por los facultativos de Obras y de Sanidad, se acuerda estimar las siguientes instancias:

De don Luis Moll Caymaris, para convertir en mostrador la puerta de la casa número 3 de la calle de Notario Quintana.

De doña Ana Monjo Barrancos, para convertir en ventana una puerta de la cochera que posee en la Plaza Colón.

De doña Juana Mercadal Monjo, para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad de la Plaza 14 de Diciembre.

De don Jaime Cortés Triay para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la calle Poniente.

De don Camilo Castelló Puigener, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la calle Pi y Margall.

De don Rafael Catalá Camps, para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad situado en la transversal en proyecto de la calle Alcalá Zamora.

De don Magín Coll Llabrés, para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad situado en la referida transversal.

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA 4 DE MARZO 1936

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» cuidar jardines	13'50
» cocina Beneficencia	105'00
» arreglo vías públicas	742'80
» obreros sin trabajo	436'00
Construir nichos	41'75
Pensión a peones retirados	81'00
Material para obras	75'15
Provisiones cocina parados	169'10
» » »	178'80
Pensión a estudiantes pobres	60'00
Reparto Boletín	15'00
Material alumbrado	4'55
Gratificaciones guardas rurales	80'00
Canon aguas residuales	30'00
Atenciones Hospital	586'05
Carbón para »	346'10
Comestibles »	74'80

COBROS

A cuenta arbitrios	5500'00
Estancias Hospital	397'75

DONATIVOS OBREROS PARADOS

De don José Capó Simó, participación de 3'00 ptas. al número 22390 del sorteo del 11 de Mayo próximo.

Don Antonio Prats, en nombre de varios agraciados de la lotería:

Para Hospital	1000'00
Para paro obrero	200'00

EL INTERVENTOR,
A. VERDAGUER

Visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y del señor Encargado de los servicios técnico industriales, se acuerda autorizar a don Andrés Marqués Florit, para instalar un motor de aceites pesados «Crosley» de diez caballos en la casa sin número de la calle de Mahón, para destinarlo a la industria de molturación de granos; quedando por tanto desestimada la reclamación formulada contra dicha instalación por los vecinos don Francisco Bosch Fedelich y doña María Piedrabuena Tur.

Vistos además los informes favorables del mencionado Encargado de los servicios técnico industriales, se acuerda autorizar las siguientes instalaciones de motores:

De doña Rafaela Florit Camps, motor de medio H.P. destinado a la industria de embutidos, en la calle Obispo Vila número 36.

De don Nicolás Pons Anglada motor de un H. P. destinado a carpintería, en la calle Alcántara número 17.

De don Antonio Torres Bagur, motor de un H. P. destinado a carpintería, en la calle Mahón número 29.

Informada favorablemente por la Comisión de Policía Urbana se acuerda estimar la instancia de don Juan Pons Allés, autorizándole para instalar una placa letrero en la casa número 73 de la Avenida del 14 de Abril.

Se da cuenta de las instancias presentadas por don Avelino Casasnovas Mar-

Recaudación por el concepto de Arbitrios Municipales e Inspección Sanitaria durante el mes de Diciembre de 1935.

ESPECIES	Importe del devengo	
	Ptas	Gts.
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	2560	80
« de cerda de particulares peso en vivo	6299	00
« de cerda saladas, adobadas o conservadas	53	75
Despojos de reses vacunas	102	00
« « lanares y cabrias	112	50
Pavos	543	00
Gallinas, capones y gallos	319	00
Pollos, patos y sus similares	53	25
Conejos, perdices, becadas y sus similares	34	05
Palomos, codornices y sus similares	3	85
Tordos, chorlas, y zorzales		10
Recaudación de reparto zona libre 2.º semestre	932	62
BEBIDAS		
Vinos	1218	95
Cerveza	28	50
Sidra	30	05
Licores, alcoholes y aguardientes	814	30
Perfumería a base de alcohol	80	00
Recaudación de reparto zona libre 2.º semestre	266	47
ESPECIALES		
Perfumería de las demás clases sin alcohol	15	25
Chocolates	252	60
Dulcería	240	38
Pastas, galletas y almidón	20	78
Salvado	17	96
Salvadillo	69	98
Recaudación de reparto zona libre 2.º semestre	133	23
INSPECCION SANITARIA		
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	640	20
« « « cerda peso en vivo	46	25
Pescado de 1.ª clase	133	90
« « 2.ª «	85	00
Vinos	1218	95
Harina	536	45
Patatas, introducidas de otros términos	64	70
Queso « « «	2	25
Recaudación conciertos vacas lecheras 4.º trim.	5365	00
	22295	07

Ciudadela 31 de Diciembre de 1935

qués, don Antonio Cavaller, Salord y don Bartolomé Pons Más, solicitando la plaza vacante de Auxiliar de esta Secretaría; acordándose que como las presentadas anteriormente, se unan al expediente para la provisión de dicha plaza.

ORDEN DEL DIA

Se acuerda aprobar la li-

quidación del presupuesto del Hospital Municipal correspondiente al año 1935, por la que resulta un déficit de treintitrés mil doscientas cuarenta y siete pesetas trece céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario accidental certifico.

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo, el vecino Antonio Torres Bagur en la casa número 29 de la calle Mahón, para destinarlo a la industria de carpintería, se hace público por medio del presente para que, en el plazo de quince días a partir del de la publicación en el diario local, puedan presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes, en el bien entendido que pasado dicho plazo ninguna será atendida.

Ciudadela, 4 de Marzo de 1936.

Ayuntamiento de Ciudadela

SECRETARIA

Se recuerda a los señores propietarios de fincas, tanto rústicas como urbanas, la obligación que tienen de presentar en esta Secretaría las escrituras de compra-venta, manifestación de bienes, etc., al objeto de pagar la contribución a nombre propio veri-

ficando las correspondientes transmisiones en el Registro Fiscal de Edificios y Solares y Repartimiento por Rústica.

Ciudadela, 4 de Marzo de 1936.

El Secretario accidental
Francisco Pons

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo, para destinarlo a la industria de carpintería, en la casa número 17 de la calle Alcántara, el vecino Nicolás Pons Anglada, se hace público por medio del presente para que en el plazo de quince días a partir del de la publicación en el diario local, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el bien entendido que pasado dicho plazo, ninguna será atendida.

Ciudadela, 4 de Marzo de 1936.

El Alcalde,
Jorge Marqués

Imp. Moll. - Ciudadela

Alcaldía de Ciudadela

POLICIA URBANA

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para la instalación de un motor eléctrico de medio caballo para destinarlo a la industria de embutidos en la casa número 36 de la calle Obispo Vila, el vecino doña Rafaela Florit Camps, se hace público por medio del pre-

sente para que en el plazo de quince días a partir de la publicación en el diario local, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ciudadela, 4 de Marzo de 1936.